



# Gaceta Parlamentaria

Año XV

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 18 de noviembre de 2011

Número 3395-II

## CONTENIDO

### Informes

Del diputado Uriel López Paredes, de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio

## Anexo II

**Viernes 18 de noviembre**

# 2011

## **Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, Diputado Federal, Uriel López Paredes**



**MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXI LEGISLATURA**

## **Presentación**

De conformidad al artículo 26 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 8, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y; a los artículos 1, 3 y 6 incisos c) y n) del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hago presente a todos ustedes, mi Segundo Informe de Actividades Legislativas y de gestión.

Al iniciar la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados en septiembre de 2009, los compañeros diputados federales que integran el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática me propusieron ocupar la Presidencia de la Comisión de Seguridad Social, candidatura que el 29 de septiembre de ese año fue avalada por el voto de la mayoría de los representantes populares que integran ese órgano legislativo colegiado.

Presidí esa Comisión un poco más de diez y ocho meses, hasta el 31 de marzo de 2011, en que renuncié a ella para ocupar, a partir del 1º de abril y hasta la fecha, la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Soy diputado gracias al voto de la gente, y por ello, quiero reiterar mi agradecimiento a todos y cada uno de quienes me han entregado la confianza para que les represente ante la máxima tribuna del país, a ellos me debo.



## El andar y la construcción del camino

Como diputado federal he tenido múltiples responsabilidades, cuyos resultados vengo a exponer ante ustedes. En primer lugar, reseñaré las actividades que realicé al frente de la Comisión de Seguridad Social; a continuación hablaré brevemente de lo realizado como Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que es el segundo cargo más alto que ha tenido hasta ahora en esta Legislatura un integrante del Grupo Parlamentario del PRD. En la tercera parte de este Informe detallo las actividades legislativas que desarrollé a título personal o en compañía de otros legisladores; en cuarto lugar, describo la gestión que realicé ante los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, a efecto de obtener recursos, bienes y servicios para los habitantes del estado de Michoacán de Ocampo y de otras entidades del país.

Finalmente, me referiré a la perspectiva del futuro inmediato que observo, ahí planteo la necesidad de construir un proyecto de Estado y un programa de gobierno que permitan reconstruir el tejido social --tan lastimado en los últimos años por la pobreza extrema, la desigualdad social, el desempleo y el crimen organizado--, superar los obstáculos que impiden que México y sus habitantes accedan a la prosperidad, y rediseñar el orden institucional que nos ayudará a redefinir y construir el país que todos deseamos.

En este esfuerzo colectivo es deseable la participación de todas las fuerzas políticas, sociales y económicas del país, situación que se refuerza si se considera que la sociedad, las instituciones y --sobre todo-- el Estado mexicano en su conjunto, atraviesan por una situación de emergencia nacional, en la que no es deseable ni razonable anteponer ningún interés particular o partidista al interés general.





Fotografía: Homenaje luctuoso de los mártires de Uruapan.



## Comisión de Seguridad Social

Al iniciar mi segundo año de labores como legislador y Presidente de la Comisión de Seguridad Social, encabecé tres reuniones ordinarias y una reunión de trabajo<sup>1</sup> en la Comisión citada; así mismo, encabecé nueve reuniones de trabajo con funcionarios públicos y otras organizaciones relacionadas con la seguridad social del país. Entre ellas destaca la comparecencia del licenciado Pedro Ordorica Leñero, Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)<sup>2</sup>. Se le invitó a este servidor público, por que me preocupa la inestabilidad financiera que ha venido presentando el sistema de capitalización de cuentas individuales durante los catorce años que tiene en operación (las minusvalías por más de 160 mil millones de pesos<sup>3</sup>), con lo cual se afectará a millones de trabajadores que, al final de su vida laboral, se enfrentarán a una terrible realidad: sus pensiones no servirán para hacer frente a sus más elementales necesidades materiales, ello en virtud de que estas equivaldrán en promedio a menos de una cuarta parte de su ingreso promedio a lo largo de toda su vida laboral.



Fotografía: Reunión de Trabajo con el Titular de la CONSAR.

<sup>1</sup> Celebradas los días 29 de septiembre y 10 de noviembre de 2010, 2 de febrero de 2011 y 1º de diciembre en este orden.

<sup>2</sup> Llevada a cabo el 20 de septiembre de 2010.

<sup>3</sup> Cálculo propio a partir de la información de CONSAR, SHCP y estudios actuariales de la UNAM, y que equivale a más de siete veces el capital social de todas las AFORES que integraban (y que siguen siendo las mismas al momento de presentar este informe) al Sistema durante el ejercicio FISCAL 2010.



En este mismo sentido, dieron cuenta de la situación que guardan sus respectivas instituciones el licenciado Manuel Pérez Cárdenas, Vocal Ejecutivo del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)<sup>4</sup>; el Director General del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), General de División, Diplomado de Estado Mayor, José Armando Tamayo Casillas<sup>5</sup>; el contador público Víctor Manuel Borrás Setién, Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT)<sup>6</sup>; y el Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Jesús Villalobos López<sup>7</sup>.



Fotografía: Reunión de Trabajo con el General de División D. E. M. José Armando Tamayo.

<sup>4</sup> Comparecencia del 22 de septiembre de 2010.

<sup>5</sup> Comparecencia del 29 de septiembre de 2010.

<sup>6</sup> Comparecencia del 13 de octubre de 2010.

<sup>7</sup> Comparecencia del 27 de octubre de 2010.



En el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), su Director General, Daniel Karam Toumeh, solo asistió a la Cámara de Diputados en una ocasión a comparecer, durante el período en el cual se inscribe el presente informe, hecho que hago notar debido a que fue invitado por este poder de la Unión en más de esa ocasión, cancelando siempre de última hora su participación.



Fotografía: Clínicas del IMSS.

Es fundamental conocer a fondo el estado operativo y financiero tanto del IMSS como del ISSSTE, las dos instituciones más importantes de seguridad social en México, ello motivado en las serias problemáticas que a la fecha subsisten en dichas instituciones de seguridad social, baste recordar el déficit que presenta el primero en el seguro de enfermedades y maternidad (el cual tendrá la mayor participación del déficit total del IMSS con 5.3 billones de pesos proyectados para los próximos 39 años, compuesto principalmente por el ramo de Gasto Médico de Pensionados, con 4.1 billones de pesos o 32.2% del PIB); o el botín patrimonial en que han convertido al segundo, un sindicato y su lideresa, que nada tienen que ver con el bienestar de los trabajadores al servicio del Estado y sus familias; ello sin mencionar que ambas instituciones han recibido, además de



sus presupuestos aprobados, recursos multimillonarios de la Secretaría de Hacienda, tomados del Fondo de Apoyo para la Reestructuración de las Pensiones (FARP), a riesgo de alejar por completo a este Fondo de su objetivo y responsabilidades legales para el que fue creado, es decir, hacer frente al pago de pensiones en los estados y en las universidades públicas de las entidades federativas.



Fotografía: Un día común en las clínicas del ISSSTE.

Adicionalmente a estas comparecencias, impulsé la celebración de reuniones con la Asociación Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social (ANIESS)<sup>8</sup>, a fin de conocer el estado que la seguridad social guarda en los estados que integran a la Federación, de hecho este fue el basamento que motiva conocer a detalle los movimientos financieros hechos en el FARP y de las que no dio cuenta la autoridad fiscal en sus informes trimestrales, por lo que me reuní con diversos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>9</sup>. El resultado de estas reuniones de trabajo es la *Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, que presente ante el Pleno de la Cámara de Diputados, a efecto de asentar en ésta la

<sup>8</sup> Celebrada el 14 de octubre de 2010.

<sup>9</sup> Llevada a cabo el 30 de noviembre de 2010.



obligación de la Secretaría de Hacienda para apoyar financieramente a los gobiernos de las entidades federativas y a las universidades públicas en la reforma a sus sistemas de pensiones.

Durante mi gestión al frente de la Comisión de Seguridad Social, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó tres minutas del Senado de la República; veintisiete Iniciativas con proyecto de decreto materia de este órgano colegiado, seis solicitudes de excitativa<sup>10</sup> y ocho proposiciones con punto de acuerdo, todos y cada uno de ellos, exhortando al IMSS a prestar atención inmediata a temas tan delicados como brindar atención médica a las niñas y niños intoxicados en el incendio de la guardería subrogada ABC en Hermosillo, Sonora, la solicitud hecha al Director General Daniel Karam para separarse de su cargo y así facilitar a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la revisión de las licitaciones de los últimos cuatro años y la adjudicación de obra pública del IMSS; o impulsando que tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como el Instituto Mexicano del Seguro Social dieran una solución integral y definitiva al déficit que este último viene arrastrando.

Siguiendo esta línea del trabajo legislativo y construyendo en todo momento puentes de entendimiento con la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social, promoví la dictaminación de la mayor cantidad de iniciativas con proyecto de decreto encaminadas hacia la reconstrucción de la seguridad social *lato sensu*, ello en oposición a su desmantelamiento sistemático que desde hace 29 años se ha hecho a para contener a la marginación, la miseria revestida de

---

<sup>10</sup> Figura legislativa que desaparece a partir de la entrada en vigor del nuevo reglamento de la Cámara baja, el 1º de enero del año 2011.



extrema pobreza, así como otras patologías sociales más peligrosas, como la delincuencia en todas sus variantes.

No omito mi insatisfacción con la situación que guarda nuestro país en materia de servicios de salud, pensiones, vivienda para los trabajadores, seguros sociales y demás derechos sociales que constituyen al Estado Social, por ello y para revertir este escenario, ocho de las iniciativas con proyecto de decreto que la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Social bajo mi entonces responsabilidad, fueron aprobadas por el pleno de la Cámara de Diputados.

Entre estas destaco la que adiciona un párrafo tercero al artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley del Seguro Social, aprobada con 354 votos en pro el martes 12 de octubre de 2010, cuya entrada en vigor amplía el límite del salario base de cotización en veces el salario mínimo para el seguro de invalidez y vida, así como para los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el que se aumentará un salario mínimo por cada año subsecuente hasta llegar a veinticinco, éste límite superior de las cuantías de las pensiones de aquellos asegurados inscritos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta ley y de sus beneficiarios, para que puedan optar por acogerse a los beneficios de la ley que se deroga.

Así mismo, es de mencionar que el miércoles 6 de abril de 2011 se aprobó con 357 votos en pro, 6 en contra y 2 abstenciones, la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 6 y 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 64 y 84 de la Ley del Seguro Social, enviada por la Cámara de Senadores, por la cual se establece un agregado con la finalidad de dejar claramente especificado que el otorgamiento de la



pensión por orfandad corresponde a los huérfanos menores de dieciséis años totalmente incapacitados y que dicha incapacidad les impida mantenerse por su propio trabajo<sup>11</sup>. De igual modo, fue aprobada la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por la cual se aumenta el número de salarios mínimos hasta veinticinco veces para ser gravados los ingresos por concepto de pensiones. Esto quiere decir que los pensionados que ganen hasta veinticinco salarios mínimos no pagarán el impuesto sobre la renta, sus pensiones no serán gravadas.

Finalmente el 24 de noviembre de 2010, presenté el Programa de Actividades de la Comisión de Seguridad Social correspondiente al periodo septiembre de 2010-agosto de 2011, y el once de marzo del año en curso, hice lo propio respecto al Tercer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al lapso 1 de septiembre de 2010-28 de febrero de 2011, ello con fundamento en lo señalado en los artículos 158, fracción III, y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. El pleno de la Comisión de Seguridad Social, aprobó el tercer informe semestral de actividades por el periodo citado.



Fuente: Elaboración propia con estadísticas institucionales de la Comisión de Seguridad Social.

<sup>11</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 27 de mayo de 2011.



## Vicepresidencia de la Mesa Directiva

Con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 1 de abril de 2011--en que inició el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Sesiones de la LXI Legislatura--, fui electo por la mayoría de sus integrantes como Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, responsabilidad que desempeño al momento de elaborar el presente documento.



Fotografía: Toma de protesta como Vicepresidente de la Mesa Directiva 31 de marzo 2011.

Del 1º al 29 de abril de 2011, asistí al Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, José Carlos Ramírez Marín, en la conducción de todas y cada una de las sesiones ordinarias, extraordinarias y protocolarias del pleno de la Cámara de Diputados<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Once sesiones, con 53:08 horas de trabajo, con una duración promedio de 4:49 horas por sesión. Estas incluyen sesiones de Congreso General, Ordinarias y Solemnes.



También participé en todas las reuniones de Mesa Directiva que presidió el Diputado Ramírez Marín, orientadas a resolver lo relativo a la conducción de las sesiones del pleno y al gobierno y administración de la Cámara de Diputados.

Por supuesto, también atendí los requerimientos que me hicieron los diputados de todas las fracciones parlamentarias, incluidos mis compañeros de partido y de fracción<sup>13</sup>, en relación con asuntos de su competencia que se procesaron en la Mesa Directiva de este órgano colegiado.



Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas de la Secretaría General- Secretaría de Servicios Parlamentarios- Dirección General de Apoyo Parlamentario de la H. Cámara de Diputados. Nota: Los permisos constitucionales consideran a ciudadanos mexicanos para aceptar y usar condecoraciones, para desempeñar cargo de cónsul honorario y para prestar servicios en representaciones extranjeras. Incluye puntos de acuerdo presentados de urgente y obvia resolución y aprobados, así como dictámenes de puntos de acuerdo presentados por las comisiones y aprobados por el Pleno.

<sup>13</sup> La Fracción parlamentaria del PRD presentó en el período que refiero, 67 iniciativas.



Con esta nueva responsabilidad legislativa participé como ponente en el *XVII Foro Nacional de Especialistas en Seguridad Social*, celebrado el día 2 de junio del presente año en el Colegio de Contadores Públicos de México, con el tema “Actualizaciones o Tendencias de Reforma en materia de Seguridad Social”, habida cuenta de los trabajos legislativos que se desarrollaron durante mi gestión como presidente de la Comisión encargada de los temas relativos a los seguros sociales y las pensiones, entre otros.

Considerando la necesidad de contar con personal médico que apoye y fortalezca la labor de las principales instituciones públicas de salud, sobre todo en las zonas más apartadas y marginadas del país, el 17 de junio del presente año tuve el honor de apadrinar a la generación de nuevas enfermeras que se graduaron al término del primer semestre del 2011, durante la clausura de actividades en la escuela de enfermería, evento celebrado en el Centro Integral para la Cultura y las Artes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Atendiendo las inquietudes que organizaciones sociales y del mercado me manifestaron en torno al impacto fiscal que representan los seguros sociales, el 28 de junio me reuní con el Comité de Seguridad Social del Instituto Mexicano de Especialistas en Finanzas (IMEF), en las instalaciones de *The University Club of Mexico*, en donde expuse los principales retos que enfrentará en el futuro inmediato la seguridad social en México, en particular; en el tema del pago de pensiones, y el debate a fondo sobre la creación de un verdadero sistema nacional de pensiones, que justamente se buscó con las reformas al IMSS (1996) y al ISSSTE (2009), así como con la creación del FARP, respetando a los trabajadores sus derechos adquiridos tanto como su antigüedad, objetivo que aún no se alcanza.



Del 16 al 21 de mayo de éste año realicé una visita a la Ciudad de San José de Costa Rica, Costa Rica, junto con otros compañeros legisladores, ello para conocer su sistema de seguridad social e intercambiar experiencias con nuestros pares costarricenses.

Estoy convencido de la necesidad de impulsar una reforma de fondo del sistema de seguridad social en México, pero no como producto de ocurrencias o buenos deseos, como sucede a menudo con las propuestas legislativas, sino producto de una diagnóstico certero, derivado del conocimiento de la situación que ha prevalecido en nuestro país, que impera en la actualidad y de las experiencias buenas, malas y regulares que han tenido otros países.



Fotografía: Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).



En representación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, inauguré los trabajos del *Foro Internacional de Análisis y propuestas a la Seguridad Social en México* el 30 de junio de 2011, evento donde participaron diversos especialistas de extraordinaria trayectoria académica como el demógrafo Roberto Ham, el abogado laboralista Arturo Alcalde, la Doctora Asa Cristina Laurell; los investigadores Pedro Moreno Salazar y Manuel Canto Chac; o el Profesor Robert L. Brown, que es referencia obligada en materia de pensiones en todo el mundo; así como los titulares de los organismos responsables de la seguridad social en México, tales como Pedro Ordorica, de la CONSAR; Oscar Franco de la AMAFORE; Salomón Chertorivsky, del Seguro Popular; y el Director de Finanzas del IMSS; un representante del ISSSTE; de entre otros invitados.



Fotografía: Foro Internacional sobre Seguridad Social en México  
Ciudad de Puebla, México, 30 de junio de 2011.

El 7 de julio tuve el honor de ser invitado especial en la presentación del Libro de Benjamín Revuelta V. *Democracia Participativa, visiones, avances y provocaciones*, en las instalaciones del IFE en la ciudad de Morelia, Michoacán.



Los diputados del PRD hemos propuesto en varios foros la necesidad de impulsar presupuestos participativos en todos los órdenes de gobierno, me parece que este es uno de los actos de gobierno en los que se materializa la democracia participativa, en los que hay una imbricación de fondo, no solo discursiva, entre gobierno y sociedad.

Así mismo fui invitado al Coloquio *Evidencia de una Política Pública Acertada: el Seguro Popular*, que presidió el entonces titular de dicha institución, Salomón Chertorivsky, acto llevado a cabo en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología e Historia, el 12 de julio del año en curso.



Fotografía: Coloquio Evidencia de una Política Pública Acertada: el Seguro Popular.

Dos días después, en representación del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, pronuncié el discurso de bienvenida previo a los trabajos a desarrollar en las mesas temáticas del Foro *La Reforma Política: Cambio estructural de la vida social de México*, evento del cual se desprendieron los elementos sustanciales constitucionales para la reforma política, tema al cual he dado un



seguimiento detallado, en virtud de mi convencimiento en la necesidad del cambio paradigmático de la cosa pública, y dejar plenamente establecido tanto en el andamiaje normativo como en el diseño institucional, pero sobre todo, en el avatar diario de la clase política que, justamente ésta práctica, debe ennoblecer y dar virtud a nuestro trabajo, puesto que suponemos buscar como máximo objetivo el bienestar y la felicidad del pueblo<sup>14</sup>.



Fotografía: Inauguración del Foro “Reforma Política, Cambio Estructural de la Vida Social de México”.

<sup>14</sup> Actualmente se encuentra aprobada en lo general dicha Reforma Política, en tanto que, se mantiene una discusión de fondo sobre los artículos reservados para su discusión en lo particular en el Pleno de la Cámara Baja, dado que se proponen mecanismos como la reelección legislativa, la revocación de mandato, el re-direccionamiento del presupuesto público entre otros.



Debo resaltar que el 14 de julio del presente año, tuve también la responsabilidad de fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Comparecencia del Director General del ISSSTE, Lic. Jesús Villalobos López.



Fotografía: Comparecencia del Director General del ISSSTE, Licenciado Jesús Villalobos.

En dicha comparecencia señalé las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Cuenta Pública 2009 del ISSSTE, que el pasado 6 de julio motivaron la petición unánime del Honorable Congreso de la Unión a la PGR y a la Secretaría de la Función Pública (SFP), de intervenir las finanzas del Instituto y de iniciar las investigaciones penales y administrativas necesarias para castigar a los responsables, y que son un eslabón más de la larga cadena de señalamientos que la Cámara de Diputados y otros actores políticos y sindicales, le han hecho en los últimos dos años a las autoridades del Instituto.



Las observaciones de la ASF ya citadas, y los 551 ex servidores públicos del Instituto inhabilitados por la SFP, más los 12 denunciados penalmente por corrupción, lo prueban fehacientemente. Sostengo que las causas principales de la desastrosa administración del Instituto, de 2006 a la fecha, son el fracaso de la reforma estructural que se realizó en 2007 y la concepción administrativa patrimonial (pre-moderna)<sup>15</sup> de sus autoridades.



Fotografía: Durante la comparecencia del Director General del ISSSTE.

Las irregularidades detectadas en el Instituto son múltiples, baste señalar al momento, las referidas a: 1) La deliberada insuficiencia

---

<sup>15</sup> Sobre el concepto y descripción histórica de la administración patrimonial del Estado, véase, entre otros a Omar Guerrero Orozco, *La administración pública del Estado capitalista*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1978. De igual modo se pueden referir los trabajos sobre patrimonialismo democrático en América Latina del Dr. Wilfredo Lozano.



presupuestal de los últimos años, 2) El abandono del Pensionisste y su turbulenta entrada a la competencia con las administradoras privadas, 3) La compra, distribución y desabasto de medicamentos, 4) La utilización de Turisste para cometer fraude a la ley de adquisiciones en los festejos del Bicentenario, 5) El abandono de las tiendas del ISSSTE (Superisste), para justificar su posterior desaparición o privatización, 6) La insuficiencia de la infraestructura médica y hospitalaria, sobre todo en el segundo y tercer nivel de atención, y 7) La utilización de las instituciones públicas, en el caso particular el ISSSTE, como moneda de cambio.

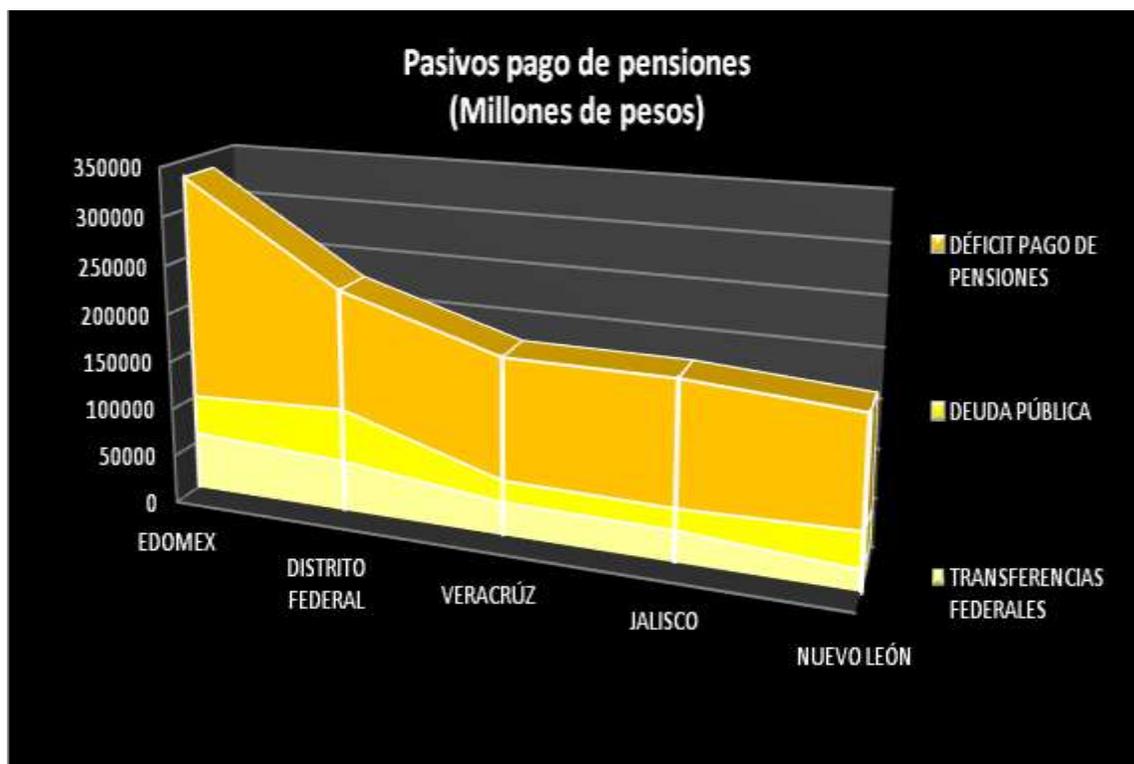
El costo de la transición del modelo pensionario del ISSSTE incluyó dos conceptos: a) el pago de las pensiones que estaban vigentes al momento de la reforma y b) el pago de las pensiones de quienes lo hicieran bajo el amparo del artículo 10° transitorio de la nueva Ley del ISSSTE. Los cálculos actuariales que se hicieron antes de ser aprobada la reforma señalaban que el costo de la misma sería de aproximadamente el 1.17% del PIB anual (aproximadamente 153 mil millones de pesos) durante los próximos 70 años. Este hecho se agrava al considerar la inevitable transición demográfica que para los próximos 25 años prevé un escenario del aumento de personas en edad de pensionarse y jubilarse.

Esta situación ha provocado que año con año el Instituto tenga un déficit presupuestal considerable (el promedio de los últimos cuatro años es de 30 mil millones de pesos anuales por arriba del presupuesto originalmente aprobado por la Cámara de Diputados), cuando no debiera ser así. Cuando se habla de la crisis financiera del ISSSTE, deliberadamente se omite esta explicación, y se dice que el alto costo del pago de las pensiones en curso (el monto del mismo ha crecido en los tres últimos años aproximadamente en 74.6%, según



datos de la SHCP<sup>16</sup>) es la causa de que el Instituto no amplíe sus infraestructura hospitalaria, médica y de atención en el segundo y tercer nivel, cuando las razones son otras<sup>17</sup>.

Con el déficit presupuestal del ISSSTE también se pretende justificar el saqueo que ha hecho la SHCP del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP), cuando que el Fondo se constituyó para apoyar la reestructura de los sistemas de pensiones de las entidades federativas y de las universidades públicas, a efecto de avanzar en la reforma del sistema pensionario nacional, no solo el de las instituciones federales.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SHCP.

<sup>16</sup> Durante 2007 el ISSSTE gastó en pensiones y jubilaciones 52 mil 933 millones de pesos y en 2010 terminó con 92 mil 419 millones de pesos. En 2011 presupuestó 56 mil 852 millones, cantidad a todas luces insuficiente, prueba de ello es que al primer trimestre de este año ya gastó el 46.8%, por lo que la SHCP tendrá que transferir recursos al ISSSTE para cumplir con estas obligaciones.

<sup>17</sup> Cifras actualizadas al Tercer Trimestre del 2011.



De 2007 al 30 de junio de 2011, el FARP ha recibido recursos por la cantidad de 160 mil 392.4 millones de pesos y se sabe que la SHCP ha tomado recursos del mismo por un monto de 74,374.3 millones de pesos (adicionalmente 70 millones desaparecieron del saldo que tenía dicho Fondo antes de que Nacional Financiera en 2009 estableciera el Contrato de Mandato para la administración del FARP y conformara su patrimonio inicial), de los cuales ha destinado 34,591.5 millones de pesos al ISSSTE, en el periodo 2007- 2009. De 2010 y 2011 no se tiene información, pero se presume que parte de los recursos que la SHCP tomó en estos años (alrededor de 60 mil millones de pesos) fueron para el pago de las pensiones en curso tanto del IMSS como del ISSSTE.<sup>18</sup>

En 2010 la Cámara de Diputados le aprobó al ISSSTE 107 mil 565 millones de pesos, pero el gasto sumó al final 146 mil 657 millones de pesos: 39 mil 592 millones por arriba de lo presupuestado. De este presupuesto, 92 mil 419 millones de pesos se usaron para el pago de jubilaciones y pensiones.<sup>19</sup> Cabe destacar que el incremento del presupuesto ejercido por el ISSSTE desde el año 2001 y hasta el 2010 se incrementó en un 320.48%.

Para 2011, el presupuesto total asciende a 112 mil 548 millones de pesos, de los que el 50% es para pensiones y jubilaciones; 26 para nómina corriente; 13 para materiales y suministros, y 11, para inversión y adeudos.

---

<sup>18</sup> Es importante señalar que en esta como en otras materias, la SHCP mantiene en el misterio el detalle del ejercicio de estos recursos, es el triunfo de la opacidad sobre la transparencia. Tampoco el ISSSTE se distingue por su compromiso con la transparencia, para este documento se han tendido que buscar cifras e informaciones dispares en documentos diversos, ante la imposibilidad de consultarlos en la desactualizada página de internet del ISSSTE o en otros documentos oficiales.

<sup>19</sup> El 75% del gasto es para los jubilados; el resto serán pensionados por edad, cesantía, invalidez y riesgos de trabajo, además de pensiones a descendientes y ascendientes



Al primer trimestre de este año, el Instituto ya se gastó el 46. 8% de lo que tiene presupuestado para pensiones y jubilaciones.



Fotografía: Sesión de Pleno, Cámara de Diputados.

Evidentemente es necesario clarificar la cuestión presupuestal del ISSSTE, conforme a la Ley hay que señalar qué le toca pagar a él y qué le toca pagar al Gobierno Federal; una vez hecho esto, ver si los recursos con los que cuenta el Instituto garantizan su sostenibilidad financiera a futuro, como nos prometieron los patrocinadores de la reforma de 2007; en caso contrario, ver desde el Poder Legislativo Federal qué reformas son necesarias para fortalecerlo en todos los órdenes, construir consensos y aprobarlas a la brevedad posible.

Finalmente asistí como invitado especial al Informe del Diputado Ramírez Marin, en la ciudad de Mérida Yucatán, el pasado 15 de agosto del año vigente.



### Matriz Sustantiva Trabajo Legislativo en la Vicepresidencia de la Mesa Directiva

Fecha	Actividades más significativas en la Vicepresidencia
1 al 29 de abril 2011	Apoyo en la conducción de las sesiones ordinarias, extraordinarias y protocolarias del Pleno de la Cámara de Diputados. Participación en todas las reuniones de Mesa Directiva, relativas a la conducción de las sesiones del Pleno y al gobierno y administración de la Cámara de Diputados.
16 al 21 de mayo 2011	Atención a los diputados de todas las fracciones parlamentarias, en relación con asuntos materia de la Mesa Directiva de la Cámara Baja. Visita a Costa Rica con pares de ese país e instituciones y autoridades de Seguridad Social (San José, Costa Rica).
2 de junio de 2011	Ponente en el XVII Foro Nacional de Especialistas en Seguridad Social (Colegio de Contadores Públicos de México).
17 de junio de 2011	Clausura de actividades y apadrinamiento de generación en la Escuela de Enfermería CICA-UMSNH.
28 de junio de 2011	Reunión con el Comité de Seguridad Social del Instituto Mexicano de Especialistas en Finanzas.
30 de junio de 2011	Foro Internacional de Análisis y Propuestas a la Seguridad Social en México (Ciudad de Puebla, Puebla).
07 de julio de 2011	Presentación del libro <i>Democracia Participativa, visiones, avances y provocaciones</i> (Morelia, Michoacán).
12 de julio de 2011	Participación en el Coloquio <i>Evidencia de una política pública acertada: el Seguro Popular</i> .
14 de julio de 2011	Inauguración del Foro: <i>La Reforma Política: Cambio Estructural de la Vida Social de México</i> .
15 de agosto de 2011	Posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Comparecencia del Director General del ISSSTE. Invitado Especial en el Informe del Diputado Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados durante el segundo año del ejercicio de la LXI Legislatura (hasta el segundo periodo ordinario).

Fuente: Elaboración Propia a partir de agenda de trabajo legislativo.

### Labor Legislativa Particular

En lo personal, durante el período que atiende éste informe, presenté cinco iniciativas en calidad de proponente, nueve como adherente y suscribí dos más, es decir, dieciséis iniciativas en total. Relativo a mis propuestas, planteé reformar el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para autorizar erogaciones adicionales con cargo a los excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos o de excedentes de ingresos propios de las entidades, en un 25% para el Fondo de



Apoyo para la Reestructura de Pensiones, con el objetivo de apoyar las reformas a los sistemas públicos de pensiones de las instituciones de seguridad social federales, de las entidades federativas, municipales y de las universidades públicas, con énfasis en éstas últimas.

El día 22 de febrero de 2011, con base en el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, fue re-turnada la iniciativa que presenté para reformar los artículos 203, 211 y 213 de la Ley del Seguro Social, por la cual desaparece la figura de subrogación para guarderías y aumenta el monto de la prima de este seguro, evitando dejar sin el control adecuado para la seguridad de los niños y con ello impedir tragedias como la de la guardería ABC, esto significó el génesis de la Ley General de Protección de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 24 de octubre del año en vigor.

Para dar mayor certidumbre a la gestión de las pensiones en México, el 15 de marzo del 2011 presenté el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro para establecer que el presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, ocupe la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno y en los casos que presida la Junta, la secretaria técnica sería ocupada por su suplente; aumentando de trece a quince vocales.

Esto en esencia significa empoderar a los trabajadores sobre la definición y toma de decisiones respecto a los recursos que integrarán su pensión al término de su vida laboral, quitándole el control a la SHCP, al tiempo que se abre la representación a la sociedad civil vinculada a este tema tan sensible como importante.





Fotografía: Entrevista al finalizar una sesión en el Pleno.

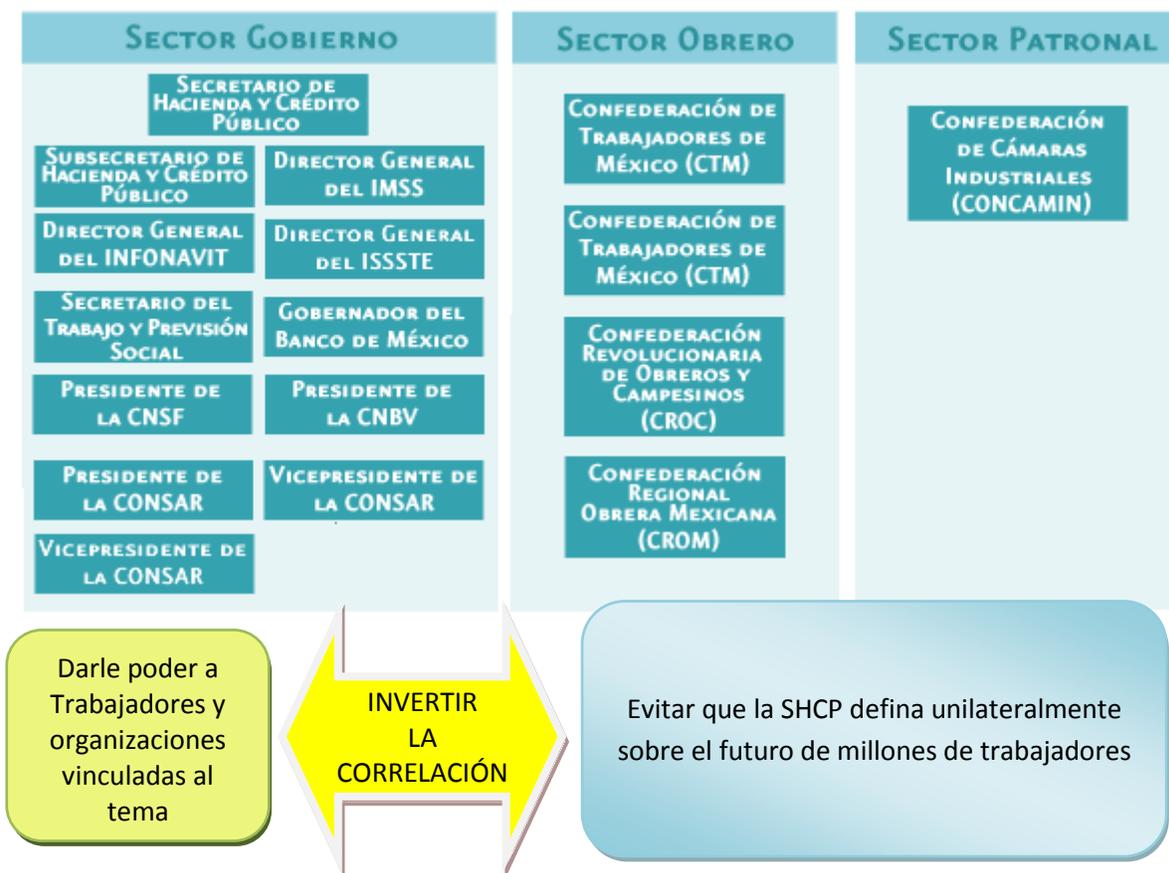
Se busca también incrementar de 5 a 10 vocales propietarios y suplentes, que serían designados y removidos por la Cámara de Diputados, a propuesta de la Comisión de Seguridad Social, de los cuales, 7 de ellos deberán ser dirigentes de organizaciones nacionales de trabajadores, 1 de las organizaciones nacionales de patrones y 2 deberán ser especialistas o dirigentes de organizaciones de la sociedad civil.

Se establece que los acuerdos de la Junta deberán contar con el respaldo de la mayoría de sus miembros, de los cuales, los 17 integrantes tendrán voz y voto, salvo los auxiliares y los 2 vicepresidentes solo tendrán voz. También se busca que el 33% de los integrantes de la Junta puedan convocar a sesión, con cuando menos tres días de anticipación.



Se señala que el Presidente de la Junta dirigirá los debates y en caso de empate, los reabrirá, sometiendo a votación nuevamente el asunto, y así sucesivamente hasta romper el empate. Faculta en este mismo sentido a la Cámara de Diputados para nombrar al presidente de la Comisión, de una terna presentada por el titular del Ejecutivo; a los representantes de las organizaciones nacionales de patrones y de los trabajadores, a propuesta de la Comisión de Seguridad Social; y a los 2 representantes de la sociedad civil, de entre las propuestas que hagan individuos u organizaciones cívicas, o la propia Comisión de Seguridad Social.

### Organigrama actual de la Junta de Gobierno de la CONSAR



Fuente: Esquema actual vs. transferencia de la toma de decisiones a favor del trabajador(a).



El propósito central de esta Iniciativa es darle mayor autonomía a la CONSAR respecto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, darle mayor peso a la representación de los trabajadores en la Junta de Gobierno y hacer que el nombramiento y destitución del titular dependa de la Cámara de Diputados.

Es inadmisibles que el órgano encargado de regular lo concerniente a los ahorros de los trabajadores se conduzca solo en función de criterios financieros, olvidándose de que su principal responsabilidad es salvaguardar la permanencia y crecimiento de los ahorros base de la pensión de millones de trabajadores, y que los estos se encuentren en minoría en la Junta de Gobierno, cuando debería ser al revés.

Guardando esta línea de propuesta parlamentaria, formulé una reforma al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para establecer que para promover un mayor incremento del saldo de las cuentas individuales a favor de los trabajadores, las comisiones por administración de las cuentas individuales sólo podrán cobrarse como un porcentaje sobre el valor de los rendimientos financieros obtenidos cada mes calendario, porcentaje que no podrá ser mayor al 15% de dichos rendimientos. Si en un mes calendario no se obtuvieran rendimientos reales, iguales o mayores que el porcentaje de incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mismo período (INPC), por ese mes no se podrán cobrar comisiones.

En suma se trata de detener el saqueo a las pensiones de millones de trabajadores mexicanos a costa de toda una vida de trabajo y sacrificios por acceder a una de las máximas calidades humanas: dignidad al final de nuestras vidas.





Fotografía: Atendiendo a un grupo de pensionados y jubilados.

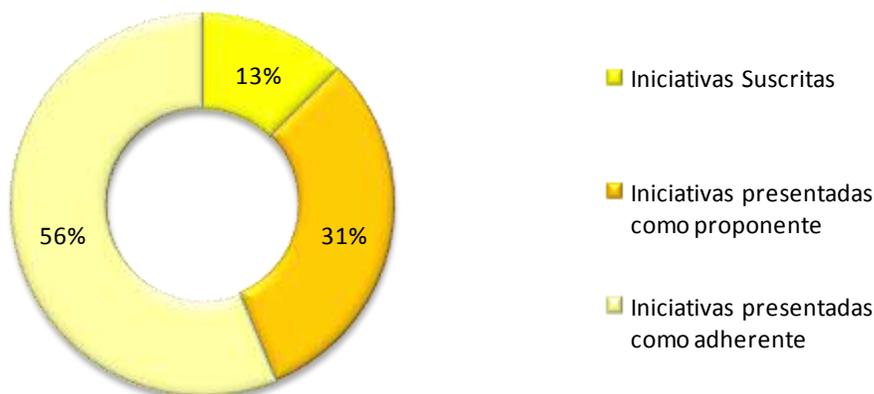
Las dos últimas iniciativas reseñadas son importantísimas. Su aprobación por parte del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos repercutiría en una mejora cualitativa del sistema público de pensiones en México. La Cámara de Diputados tendría la facultad de nombrar y remover al titular de la CONSAR, facultad que actualmente tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se cambiaría la composición de la Junta de Gobierno a favor de los representantes de los trabajadores. Ambas acciones permitirían implementar medidas que salvaguarden los ahorros de los trabajadores.

Finalmente para fortalecer la labor del Congreso respecto a la fiscalización y la rendición de cuentas, y en aras de la transparencia de todo el aparato burocrático, hice presente ante el pleno de la Cámara de Diputados el proyecto de decreto que adiciona un artículo 13 Bis y reforma los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ello con el único objetivo de facultar a las mesas directivas y comisiones de las Cámaras de Diputados, de Senadores y de la Comisión Permanente



para convocar a comparecer a los secretarios de Estado, al Procurador General de la República, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, a los titulares de los órganos autónomos y a los funcionarios que dependen jerárquicamente de ellos, así como para sancionarlos en caso de que no asistan –como es costumbre–, con una amonestación pública, multa hasta por 90 días de sus percepciones como servidor público, suspensión hasta por 6 meses de su cargo o destitución del mismo, se trata pues, de ratificar de facto el principio de la división de poderes, fortaleciendo la labor del Congreso, incidiendo directamente con la reingeniería institucional que se pretende en el marco de la reforma política hoy a debate nacional. De esta forma los funcionarios mencionados tendrían la obligación de asistir ante la comisión o pleno, e informar lo que se les solicite, así como responder a las interpelaciones o preguntas, siempre y cuando hayan sido citados por escrito por lo menos siete días naturales antes de la fecha en que se fije la comparecencia, debiéndose señalar el apercibimiento correspondiente para el caso de inasistencia.

### Actividad Legislativa Particular



Fuente: Secretaría General, Dirección General de Apoyo Parlamentario LXI Legislatura



En esta propuesta legislativa, se establece que en contra de cualquier providencia correctiva, el interesado podrá solicitar audiencia con el órgano legislativo que aplicó la sanción, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que sea notificado de la misma, para lo cual se abrirá audiencia ante la Comisión o Mesa Directiva, la cual determinará la ratificación o revocación de la medida impuesta. Para decirlo en términos coloquiales, esta propuesta le permite a las Cámara de Diputados y de Senadores “obligar” a comparecer a los funcionarios señalados, pues como está en la ley actualmente si ellos quieren vienen, y si faltan no pasa nada.

### **Gestoría ante los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal**



Fotografía: En Morelia Michoacán.





Fotografía: Recorriendo el Distrito 9 en Uruapan, Michoacán.

Respecto a las gestiones que realicé durante el período que cito en éste documento, fueron 67 acciones de diversa índole a las que di puntual atención. Algunas de estas fueron llevadas ante la SAGARPA; otras más versaron en torno a la infraestructura en el estado de Michoacán (como la rehabilitación y modernización de distritos de riego; alumbrado público, ampliación de drenaje y agua potable; o la tecnificación de riego parcelario); otras se vinculan con asesorías jurídicas de diferente tipo; algunas más consisten en la promoción ante la federación, la focalización de recursos presupuestales a los municipios de Michoacán, así como de otras entidades del país, para la construcción de espacios deportivos y pavimentación; así mismo, impulsé diversos proyectos vinculados al Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), así como también llevé a cabo diversas gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en aras de fortalecer las



dimensiones relacionadas a la seguridad social y al desarrollo de proyectos que aportan una mejora a la condición de vida de mis representados.

Un aspecto de la vida que debería ser una de las máximas prioridades para quienes tenemos el privilegio de representar a la ciudadanía, dentro del gran marco que representa la seguridad social, lo constituyen salud y las pensiones; en este tenor, cualquier acción por mínima que parezca y que encamine en el alcance de al menos uno de sus componentes estructurales, me parece una obligación innegable. Por ello durante mi segundo año como legislador, no dejé de atender la solicitud de servicios médicos de mis representados, así como de quienes aún fuera de mi jurisdicción política, se acercaron de forma individual o colectiva a exponerme las vicisitudes por las que tienen que pasar, al ser derechohabientes de alguna institución pública de salud en la actualidad.



Fotografía: Unidad Médica Familiar 76 del IMSS Uruapan.

Al encontrarse desarticulado el Sistema de Salud Público en México – a propósito o no-, cotidianamente atendí la petición de muchísimas personas que requerían algún medicamento que el ISSSTE, el IMSS o algún organismo estatal público de salud les negaba *de facto*, ello a



pesar de que en los informes de estas instituciones se dice lo contrario, y pese a las compras millonarias a los principales distribuidores de medicamentos del país; recibí a diario a grupos de derechohabientes que me manifestaron la falta de atención o la prepotencia de algún funcionario de estas dos principales instituciones al atender algún trámite médico; la negligencia o falta de humanidad de algunos médicos que en el laberinto de la burocracia se olvidaron de su juramento hipocrático; de igual forma, cotidianamente escucho con atención la desesperación de la población –que aún teniendo servicios públicos de salud, como los que brinda el Seguro Popular- requiere atención médica integral de todo tipo y en todos sus niveles hospitalarios, la cual solo el Estado, y no el mercado, puede brindar para garantizar de forma efectiva el derecho a la salud de todos los mexicanos.

Referente al tema de las pensiones, a partir del cambio en los sistemas de ahorro para el retiro y de las reformas a las leyes del IMSS y del ISSSTE, existe mucha confusión que se hace patente al incrementarse el número de asesorías relacionadas con el trámite de jubilaciones y pensiones.



Fotografía: Atendiendo a los adultos mayores.



## El futuro inmediato

Los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática coincidimos en la necesidad de construir una fuerza política y social lo suficientemente poderosa para sacar al país de la difícil situación por la que atraviesa en todos sus escenarios. Pero cuando nos referimos a una fuerza política y social numerosa no nos referimos solamente a una coalición de partidos y grupos políticos, no a una coalición de membretes y organizaciones burocráticas especializadas en construir candidatos y participar en procesos electorales que, generalmente, ni tienen proyecto ni representan a sector social alguno. Hablamos de la necesidad de, cada cual desde su trinchera, realizar un trabajo de organización cotidiano con la gente, con la población de este país, para construir una alianza con ella, con la sociedad civil --sus individuos y sus organizaciones--, y poder impulsar las transformaciones que le urgen a esta gran nación, en primer lugar el pasar del estado de naturaleza en que pareciera nos encontramos, al de convivencia civilizada, como corresponde a las sociedades modernas.



Fotografía: En Reunión con el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, Diputado Armando Ríos Piter, el Presidente del PRD Jesús Zambrano Grijalva y otros diputados federales.



Esa es una de las tareas importantes que los legisladores federales del PRD tenemos por delante, las tareas parlamentarias, aunque importantes, no son nuestra única misión.

Por ello, la agenda legislativa del PRD en la Cámara de Diputados impulsa desde el inicio del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de la LXI Legislatura, una agenda legislativa enfocada en seis ejes fundamentales: seguridad nacional y ciudadana; presupuesto 2012 para la protección y reactivación del empleo; Estado responsable del bienestar económico y social; combate a la corrupción; medio ambiente, cambio climático y gestión integral del agua; y sobre todo, reforma política y participativa que hoy está a discusión y debate.

En el contexto de violencia e inseguridad que se vive en el país, y ante el hecho de que la delincuencia organizada amenaza las instituciones nacionales y, en muchos territorios las ha rebasado, el tema de la seguridad es de primer orden, por lo cual el PRD conceptualiza la seguridad pública como seguridad humana.

### **La transición democrática**

Es triste ver lo que ha venido sucediendo en años recientes, pero, ¿qué ha pasado en México en los últimos años, qué falta por hacer? Respecto de lo primero, me interesa subrayar que entre 1977 y el año 2000, nuestro país fue escenario de un proceso de transición democrática, que desembocó en una nueva configuración institucional: una forma de gobierno presidencial acotada por los otros poderes políticos: internos y externos, institucionales y fácticos; un mayor equilibrio entre los poderes federales Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sin que la Institución Presidencial haya dejado de ser la institución central; un federalismo antidemocrático, dominado por gobernadores que actúan como señores feudales y han permitido la proliferación de otros poderes fácticos; un sistema de partidos plural, tripartidista, divorciado de la población; y un



sistema electoral carísimo, que garantiza cierta pluralidad en la integración del Congreso de la Unión.<sup>20</sup>



Fotografía: En la inauguración del mural itinerante septiembre 2011 con artistas plásticos y legisladores de diferentes grupos parlamentarios.

En síntesis, la transición democrática introdujo cambios en la relación Estado – sociedad; la división de poderes; entre ámbitos de gobiernos; al sistema de partidos; al sistema electoral y; terminó por redefinir al sistema político en su conjunto.

---

<sup>20</sup> El inicio de la transición democrática en México lo marca la aprobación de la reforma político-electoral reyesheroliana en diciembre de 1977. A esta importantísima reforma deben agregarse las de 1987, 1990, 1993, 1994, 1996 y 2007, que también fueron reformas políticas significativas, cuyos efectos se expresaron en la democratización gradual de nuestro sistema político y del sistema de partido hegemónico que prevaleció durante décadas. Las reformas de 1977, 1990 y 1996 se distinguen por el impacto mayor que tuvieron en este proceso de larga maduración : la de 1977 abre las puertas del sistema político mexicano a los grupos políticos hasta entonces excluidos, la de 1990 mandata la construcción de las instituciones que, a partir de entonces, garantizarían la imparcialidad en los procesos electorales federales; y la de 1996 introduce la regulación del financiamiento y gasto de los partidos políticos, su acceso a los medios masivos de comunicación, la regulación del comportamiento de los medios en esta materia, y la nueva modalidad de integración del Congreso de la Unión. Esta última reforma permite la materialización del paradigma democrático. Es un empuje formidable para la alternancia: En 1997, el Partido Revolucionario Institucional pierde la mayoría en la Cámara de Diputados, marcando el fin de la hegemonía del Presidente de la República en ese órgano legislativo. En el mismo año, el mismo partido también pierde el Gobierno del Distrito Federal, a manos del Partido de la Revolución Democrática. Tres años después, el mismo Partido Revolucionario Institucional es derrotado por el Partido Acción Nacional en la contienda electoral por la Presidencia de la República.



Lo que la transición democrática no trajo fueron gobiernos y aparatos administrativos eficaces y eficientes, ni mejores niveles de vida, aunque los impulsores de ésta le dijeron a los mexicanos que la democracia, en automático, iba a cambiar la situación del país, que todos íbamos a estar mejor.

En paralelo al proceso de transición democrática, a finales de 1982 se produjo un cambio en el paradigma económico que siguió nuestro país durante las décadas subsecuentes, casi al mismo tiempo que, Estados Unidos en 1981 incrementó brutalmente su gasto armamentista, y para ello recurrió al mercado de capitales para financiar su déficit y aumentar las tasas de interés, mientras que a los países latinoamericanos les explota el problema de la deuda externa.

La tecnocracia, con Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari al frente, dirigen el cambio. Al interior del régimen político mexicano se escenifica una batalla incruenta, en la que la vieja clase política es derrotada –con la anuencia y apoyo de Washington--, por los jóvenes economistas egresados de las universidades norteamericanas, ahora convertidos en funcionarios públicos<sup>21</sup>.

En 1982 el gobierno mexicano suscribe los primeros acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para reestructurar la deuda. Al iniciar la década de los noventa, el llamado Consenso de Washington<sup>22</sup> mandató a los gobiernos de los países en vías de

---

<sup>21</sup> En este proceso de gestación de las nuevas élites también surgieron a principios de los ochentas los “nuevos empresarios” que hacen de la especulación y el riesgo financiero su mejor negocio, hasta el fin de la economía ficción en el año 2008, con la caída de Lehman Brothers.

<sup>22</sup> A principios de 1990, tras la caída del muro de Berlín, hacía ya años que el socialismo real como sistema económico iba siendo progresivamente cuestionado o abandonado. Pero es en aquel momento en que, en ciertos círculos económicos, se intentó formular un listado de medidas de política económica que constituya un “paradigma” único para la triunfadora economía capitalista. Este listado serviría



desarrollo la implementación de políticas de ajuste estructural, entre las que se encontraban el saneamiento de las finanzas públicas, la reducción del tamaño del déficit del sector público, la privatización de las empresas públicas, una política fiscal no progresiva, concentración de la renta por afinidad selectiva, la disminución de la presencia estatal en la sociedad, el recorte del gasto social y medioambiental, la orientación de la economía hacia el exterior (la retórica librecambista) --privilegiando al mercado externo por sobre el mercado interno--, la desregulación financiera y la subordinación a los dictados de los organismos financieros internacionales. Son las llamadas reformas estructurales de primera generación que, por cierto, no produjeron el incremento en la calidad de vida de los mexicanos, como prometieron sus impulsores, mismas que en Europa fueron bastante cuestionadas, y que se ajustaron a sus propias necesidades macroeconómicas sin perjuicio a sus ciudadanos en términos generales.

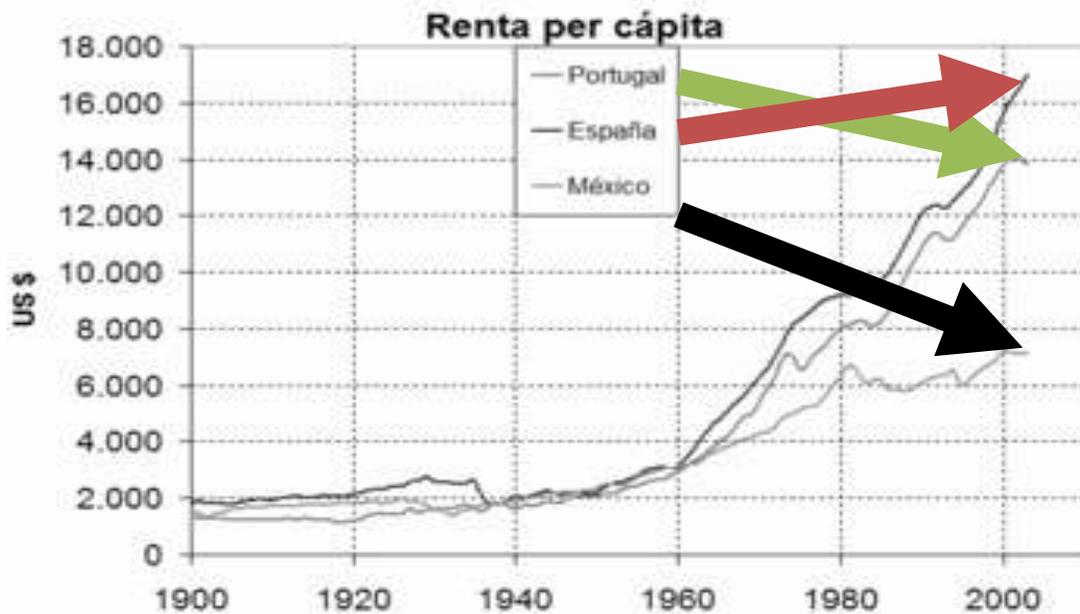
Los resultados de la aplicación en México del modelo neoliberal a lo largo de más de dos décadas, no ha cumplido las expectativas que se habían previsto, más bien han sido miserables en comparación con los resultados logrados como desempeño de las economías de los países que se han alejado de las recetas y recomendaciones del Consenso de Washington, empíricamente esto es fácilmente demostrable al observar que el PIB per cápita en México apenas creció 7.5% entre 1983 y 2005, lo que significa una tasa promedio

---

especialmente para orientar a los gobiernos de países en desarrollo y a los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial -en adelante "FMI" y "BM"-) a la hora de valorar los avances en materia de ortodoxia económica de los primeros, que pedían ayuda a los segundos. La primera formulación del llamado "consenso de Washington" se debe a John Williamson. El escrito concreta diez temas de política económica. "*Washington*" significa el complejo político-económico-intelectual integrado por los organismos internacionales (FMI, BM), el Congreso de los EUA, la Reserva Federal, los altos cargos de la Administración y los grupos de expertos.



anual de 0.36%, es decir, menos de medio punto porcentual, cuando en el modelo posrevolucionario la tasa fue de 3.14% hasta 1972.



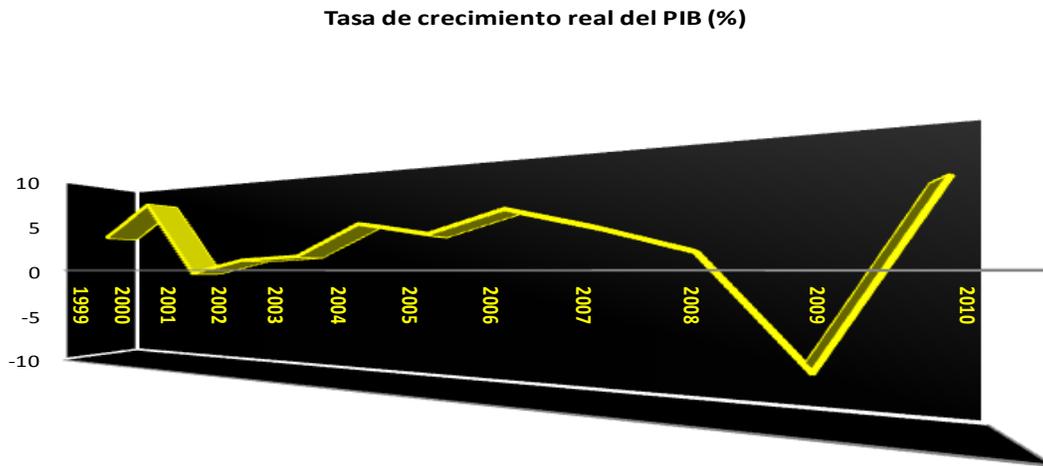
Fuente: World Population GDP and Per Capita, World Bank.

De 2006 al 2010 el crecimiento del PIB apenas fue de casi el 2%, mientras que la inversión fija bruta desde mediados de los ochentas creció apenas en 0.93%, lo que significa una tasa promedio anual de 0.05% que no tiene comparación con el registro alcanzado en el modelo anterior que era de 5.8%; en paralelo los salarios mínimos perdieron 79.6% de su poder adquisitivo, lo que significa una reducción a menos de la tercera parte de los salarios mínimos vigentes en 1982.

La orientación de la economía hacia el exterior, le incorpora a la dinámica de la integración de bloques regionales a nivel mundial, con el objeto de incrementar la competitividad en los mercados globales, tanto para colocar mercancías como para la búsqueda de capitales. México, envuelto en esta estrategia, se incorpora al bloque



de Norteamérica, mediante la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) el 1º de enero de 1994.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BANXICO.

El TLCAN se construye como un compromiso entre gobierno y grupos empresariales oligopólicos, que veían en la integración con Estados Unidos y Canadá una alternativa para la ampliación de sus mercados y, por tanto, de sus ganancias, por ello, el compromiso se impulsa por los grupos globalizados de Estados Unidos, y por los grupos de poder económico y empresariales más grandes de Canadá y México.

En este proceso de integración comercial, son las empresas transnacionales globales y el capital financiero, las fuerzas que determinan la mundialización de los acuerdos regionales y de la apertura económica, lo que significa que el comercio internacional no se encuentra regido por las leyes y fuerzas del mercado, sino que es un comercio administrado, o mejor dicho, un mercantilismo corporativo dominado por el capital transnacional, asociado con sus respectivos estados nacionales y con el apoyo de los estados de los países receptores del capital.



Dentro de cada bloque regional -paradoja por cierto, en un mundo globalizado-, el mecanismo que incrementa la competitividad de las grandes potencias se basa en el traslado hacia la periferia de ciertas actividades o fases de sus procesos, cuyo objetivo es beneficiarse de ventajas comparativas en materia de costos laborales, costos de transacción (transporte, sistemas fiscales blandos) y normas ambientales menos estrictas que imperan en esos países, lo cual genera efectos de aglomeración en los espacios regionales donde se ubican. Este papel lo desempeña México en Norteamérica, Portugal, Grecia y España en Europa y Malasia, Indonesia, Filipinas, Singapur o Tailandia en Asia. También se trasladan hacia la periferia las crisis financieras y fenómenos como la desaceleración e inclusive la recesión económica.



Fotografía: Protestas afuera de Wall Street octubre de 2011.

Esta nueva configuración del orden geopolítico y geoeconómico mundial, le atrajo a nuestro país una mayor concentración y centralización del poder económico y, en paralelo, la profundización de la desigualdad social y de la pobreza, el debilitamiento de las instituciones que constituyen al Estado mexicano y su consecuencia: la proliferación de feudos políticos y económicos, legales e ilegales; y el sometimiento cada vez más abierto de nuestras políticas a los intereses y dictados de los Estados Unidos.



## Las Reformas necesarias

Por eso es necesario emprender reformas que nos permitan rectificar el camino. La tarea es ambiciosa, los caminos que hay que transitar son múltiples. En lo político necesitamos profundizar la transición democrática, incluso rediseñando la estructura institucional del Estado mexicano.

La forma de gobierno presidencial con que contamos debe transformarse. Quienes ocupen la primera magistratura deben rendir cuentas ante los ciudadanos y ser susceptibles de que se les revoque el mandato o, incluso, que se les procese penalmente por faltas que lo ameriten. La sociedad ya no está dispuesta a soportar presidentes asesinos, megalómanos, frívolos, indecisos, tiranuelos, títeres del capital financiero internacional o de gobiernos imperiales, procastrinadores y dipsómanos. También debemos pensar en la necesidad de fortalecer la Institución Presidencial, en un sentido democrático no autoritario, pues de lo contrario seguiremos viendo a una Presidencia de la República avasallada por los poderes económicos y financieros, nacionales e internacionales, y por los poderes fácticos, legales y criminales.

El Congreso Federal se debe seguir fortaleciendo para ser un contrapeso verdadero del Poder Ejecutivo Federal y poder fiscalizar adecuadamente a la Administración Pública Federal. Es necesario seguir trabajando en la profesionalización de los integrantes de ambas cámaras, tanto de los diputados y senadores como de los grupos y personas que los apoyan; también es importante fortalecer el gobierno interior de ambos órganos colegiados, pues no puede darse una relación de pares entre el Presidente de la Mesa Directiva -que comparte poder real con el Presidente de la Junta de Coordinación Política--, que dura un año en el cargo y es elegido por



sus pares, con el Presidente de la República, que dura seis años en el cargo y es elegido por el voto directo de los mexicanos.



Fotografía: Sesión del Senado en su nueva sede.

El Poder Judicial Federal también requiere reformarse, debe profundizarse la profesionalización de sus integrantes y la corrupción debe ser combatida frontalmente. Debemos aspirar a transformar nuestros tribunales de derecho en tribunales de justicia.

Nuestro federalismo también tiene que cambiar. Acabamos con los poderes excesivos del Presidente de la República y a cambio creamos a 32 “presidentitos”, que usan discrecionalmente el presupuesto, no rinden cuentas y se comportan como señores feudales: Los excedentes petroleros de la primera década del siglo XXI y el bono demográfico se desperdiciaron miserablemente. Una parte de los excedentes petroleros fueron a parar a las tesorerías estatales y no



sabemos con certeza en que proyectos de infraestructura, productivos o sociales se invirtieron. La rendición de cuentas no ha alcanzado un desarrollo siquiera medio en las entidades federativas, lo cual abona a la opacidad de las cuentas estatales.



Gráfico: Escudo de armas del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

El sistema de partidos, el sistema electoral y sus instituciones también deben sufrir modificaciones. Tenemos la democracia más cara del mundo, sin embargo fue incapaz de garantizar la equidad y certeza de las elecciones federales de 2006. Hay que reformarlos para disminuir las posibilidades de que esto pueda volver a ocurrir y para contribuir a conquistar la confianza de los mexicanos en sus instituciones electorales y partidarias.





Fotografía: Sesión ordinaria del Consejo General del IFE.

También debemos trabajar para cambiar nuestro modelo de desarrollo. La globalización y hegemonía del capital financiero en el ámbito internacional trajo consecuencias negativas para la soberanía de las organizaciones estatales y para la prosperidad de las sociedades. Esa es una de las primeras tareas que tenemos por delante. Por eso inicié esta reflexión diciendo que es necesario construir una gran coalición política y social, porque es necesario cambiar la correlación de fuerzas internas para poder recuperar la soberanía perdida frente a los centros de poder internacionales y las grandes potencias, en particular frente a los Estados Unidos.

Una sociedad fuerte requiere de un Estado fuerte. Debo dejar en claro que, no estoy proponiendo el regreso al estatismo, ya que no resulta lo más conveniente, ni es viable, ni la sociedad lo permitiría. Lo que sí es necesario redefinir, son el fondo y las formas en que se establecen las relaciones entre el gobierno y la sociedad, pero no



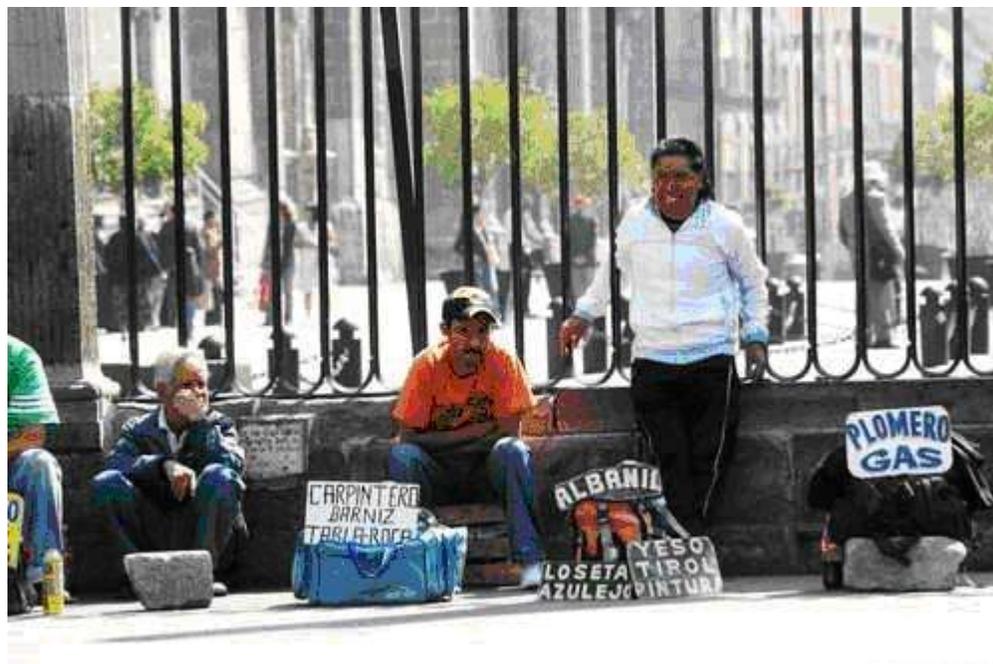
como lo entendió el neoliberalismo, que asumió al gran capital financiero (en todas sus formas) como vocero y representante de lo que se ha dado en denominar como sociedad civil. En términos llanos, nos vendieron al capital financiero como el representante por excelencia de la sociedad.

El nuevo modelo de desarrollo debe considerar la necesidad de fortalecer al mercado interno, fomentar una diversificación equilibrada de la estructura productiva, re-focalizar la inversión en el campo, educación, ciencia y tecnología, todo ello armonizando el papel estratégico de los jóvenes y las mujeres y re-potencializando la experiencia de la actual fuerza laboral del país.

Es un falso debate el optar por un solo camino como la gran panacea del crecimiento y del desarrollo económico. Lo que se ha avanzado en cuanto a productividad y conquista del mercado externo debe consolidarse, pero no a costa de la pauperización del ingreso y el consumo de los mexicanos.

La columna vertebral de este nuevo modelo de desarrollo debe ser la creación de empleos bien remunerados y con seguridad social, que incrementen la capacidad de compra de las familias. Es urgente rescatar del desempleo, la desesperanza, la migración al norte, marginación y la miseria a los millones de jóvenes, hombres y mujeres a los que el modelo neoliberal les negó la posibilidad de tener un ingreso digno a través de un empleo o de su formación profesional. La sociedad mexicana necesita la fuerza y empuje de sus jóvenes para poder crecer y desarrollarse económicamente, por eso es necesario crear los puestos de trabajo necesarios y las oportunidades de superación económica y de movilidad social para todos los habitantes de este país.





Fotografía: Desempleados afuera de la Catedral Metropolitana.

Por ello necesitamos una reforma laboral que nos ayude a crear los empleos que necesita este país, suficientes para vivir con dignidad, con seguridad social y duraderos, a efecto de que quienes ingresen al mercado de trabajo tengan la oportunidad de cotizar los años que, según señala la Ley, se requieren para tener derecho a una pensión completa. Sin embargo, esta reforma no debe seguir apostando por la contracción salarial, como se hace actualmente, como basamento de la productividad y la competitividad; no debe confundir como un incentivo para la inversión, y con ello la generación de nuevos empleos –que no empleos reciclados-, a las condiciones de precariedad laboral presentes.

Además es necesario impulsar una reforma económica que permita la articulación de las políticas social y económica, para que los costos de la política social no se transformen en una carga para los creadores de riqueza y contribuyentes de este país. También hay que promover la realización de una reforma fiscal que distribuya equitativamente las cargas tributarias –es decir, debe ser progresiva



en serio-, que apoye el desenvolvimiento de las unidades productivas más endebles pero que al mismo tiempo son las que más ocupan trabajadores en nuestro país, que señale otras prioridades, entre las cuales deberá estar ineludiblemente, la no dependencia de nuestras finanzas públicas de PEMEX.

Necesitamos reformar la seguridad social, para darnos la oportunidad como país de crear un sistema público de salud que satisfaga las necesidades de todos sus habitantes: desde los derechohabientes hasta los grupos más vulnerables: niños, ancianos, personas con discapacidad, mujeres, etcétera. No podemos permitir que nuestras familias más pobres gasten parte de su raquítico ingreso en pagar los servicios de salud que deben recibir de parte del Estado. El Seguro Popular representa un avance, pero está muy lejos de ser el sistema de salud que requieren todos los mexicanos. De igual forma debemos consolidar un solo sistema nacional de seguridad social y otro especializado en pensiones, pero que sean sostenidos por la solidaridad inter-generacional, que aproveche el “bono demográfico”, desechando como valor nacional el individualismo y el egoísmo, cuyos resultados hoy padecemos.

También es necesario rediseñar el sistema público de pensiones. Más allá de controversias ideológicas, es necesario fortalecer a la CONSAR, para que verdaderamente pueda jugar el papel de regulador del mercado de pensiones y deje de ser un apéndice de la Secretaría de Hacienda; se necesita acotar el papel que juegan las AFORES, para que los vaivenes del mercado y las comisiones no se “coman” los ahorros de los trabajadores; necesitamos incrementar los montos del ahorro, para que las tasas de reemplazo sean similares a las de los otros países integrantes de la OCDE. De lo contrario seguiremos condenando a nuestros ancianos a la miseria.





Fotografía: Dos generaciones diferentes pero unidas.

Si nuestros viejos contaran con servicios de salud estatales que respondieran a sus necesidades y tuvieran acceso a una pensión digna, se disminuiría una de las mayores vertientes de la desigualdad que caracteriza a nuestro país, además de ayudar a resolver uno de los problemas que afectarán a México en los próximos cincuenta años. El financiamiento de la seguridad social no debe ser problema, un nuevo paradigma económico y una nueva política fiscal podrían resolver el enigma. México requiere de un nuevo contrato social que le ayude a resolver este y otros problemas que ha acarreado la globalización y la entronización del capital financiero en las últimas cuatro décadas.

También se necesita impulsar una reforma administrativa que permita contar con administraciones públicas ágiles, eficaces y eficientes, capaces de brindar servicios públicos de calidad a todos los mexicanos. Es necesario acabar con la percepción ciudadana de que, *per se*, son malos los servicios que brinda el Estado. El Estado debe y puede hacer bien las cosas, debe y es capaz de brindar buenos servicios públicos. Para ello es necesario hacer reformas administrativas. La alternancia ha demostrado que se necesitan



organizaciones administrativas diferentes de las actuales, formas de gestión pública más eficaces, presupuestos participativos, políticas diseñadas en acuerdo con los actores a los que van dirigidas, resultados tangibles y orientación a resultados.



Fotografía: Mi compromiso es la gente.

En materia constitucional y legal también es necesario hacer modificaciones de fondo. Es necesario dejar estatuidos en la Constitución General de la República todos los derechos de los mexicanos. Durante mucho tiempo el paradigma dominante fue considerar como sustantivos a los derechos civiles y políticos y, como aspiraciones, el resto de los derechos, en particular los derechos humanos. Sin embargo ese paradigma empieza a derrumbarse.

En la actualidad ya empieza a reconocérsele a los derechos humanos, sociales y culturales el mismo estatuto que a los derechos económicos. Este es un cambio fundamental. Es uno de los ejes del



nuevo pacto social que debemos suscribir todos los mexicanos. Cuando se reconocen los derechos se viene abajo la concepción asistencialista de los programas gubernamentales. Cuando se tienen derechos se puede exigir su cumplimiento; cuando se reciben apoyos –asistencia social--, estos están condicionados a la orientación ideológica del gobierno en turno, a la disponibilidad presupuestal y al lugar que ocupa el programa en cuestión en la lista de prioridades de ese gobierno. Por eso es necesario estatuir esos derechos y señalar los mecanismos y procedimientos para hacerlos exigibles.

Reforma fiscal, reforma económica, reforma laboral, reforma de la seguridad social, reforma energética, reforma medioambiental y, la reforma maestra, la reforma política, son las asignaturas pendientes. En ellas debemos concentrar nuestras energías, a ellas debemos dirigir nuestros esfuerzos.

Muchas gracias



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Emilio Chuayffet Chemor; vicepresidentes, Felipe Amadeo Flores Espinosa, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>